

La correspondencia literaria se dirigirá al Director, D. Eduardo Muñoz García, calle de Zamora, n.º 63.  
La correspondencia administrativa, anuncios y comunicados y reclamaciones al Administrador, D. Jacinto Híjago, Rúa, 12.

No se publica los días festivos.

# EL ADELANTO

En Salamanca un mes. . . . . 1 25  
Fuera de idem. . . . . 1 50  
Anuncios y otros insertos, precios convencionales.—Pago anticipado.—  
No se devuelven los originales.  
Número suelto 5 céntimos.

DIARIO POLÍTICO DE SALAMANCA

EPOCA 2.ª

Viernes 5 de Octubre de 1888.

Año IV.—Núm. 535.

## PREVISIÓN

Ante la proximidad inmediata del invierno, estación tan temida para el infeliz obrero, que ve pasar los tristes días y las interminables noches, sin pan ni lumbre, á causa de la falta de trabajo con que proporcionárselos, es necesario estar alerta y prevenir los males, antes que sucedan.

Nuestras autoridades, tanto gubernativas, como provinciales y locales, deben calcular los procedimientos más convenientes para evitar las aflicciones que se originan con la crisis obrera que nos amenaza de una manera inminente.

La mayor solicitud, la más activa iniciativa, el mejor acierto, la voluntad más recta, animarán sin duda alguna á nuestras autoridades, pues no se les ha de ocultar ciertamente la gravedad que el caso envuelve.

Los presupuestos provincial y local, consignan cantidades con que atender á remediar, en parte, el mal; pero esto no basta.

Es menester que la acción particular se cunde y coopere á la acción oficial.

De gran conveniencia sería que el Ayuntamiento y la Diputación gestionasen cerca de las empresas constructoras de las vías férreas transversal y de Peñaranda, una concesión muy racional y admisible.

Con suma facilidad dichas empresas otorgarían, en favor de nuestra clase obrera, la preferencia para los trabajos que se hayan de verificar en el término que corresponde á Salamanca.

Claro es que este pensamiento, que lanzamos á la consideración de quien corresponda, es general y que lleva consigo aneja la necesidad de discurrir en detalles para llevarlo á la práctica.

No pretendemos que se impongan á las empresas sacrificios que no hay derecho á exigirlos, sino todo lo contrario: deseamos que se las pida á título de concesión ventajas para la clase obrera salmantina.

Y bien merece el fin que nos guía que se dé algún paso en el sentido que indicamos, ahora que aún es tiempo, pues nunca será censurable la previsión por parecer exagerada.

## DESDE MADRID

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Octubre, 4.

Sobre lo mismo.

Ya nadie duda que la cuestión de las reformas militares ha creado al gobierno un grave conflicto, quizá el más grave de todos cuantos ha tenido que resolver, por lo cual no debe extrañarnos que un día y otro siga siendo el tema preferente en todos los círculos.

•Si hace las reformas por decreto—dice

*El Imparcial*—tiene una crisis inevitable y se disgusta con los Sres. Gamazo y Martínez Campos; si no las hace, también surgirá la crisis y tendrá la oposición del Sr. Cassola, y de algunos elementos de la mayoría.»

Esto es lo que yo vengo diciendo en vista de la gravedad que ha adquirido el conflicto. Cómo se resolverá es lo que ahora se trata de averiguar por todos. Hasta ahora no se sabe lo que piensa hacer el Sr. Sagasta; unos le atribuyen el propósito de abrir inmediatamente las Cortes para que sean discutidas las reformas militares. Otros creen que procurará aplazar su realización cuanto pueda.

De cualquier manera, una solución que á todos agrade es imposible, porque hay que tener en cuenta que por encima del interés que muchos tienen en que los fueros del Parlamento sean respetados, hay el interés de que las reformas no se hagan, ni por el Gobierno ni por el Parlamento.

Son pocos—quizás es el único el Sr. Gamazo—los que desean ver realizadas las reformas y lo que combaten es solamente su realización por decretos. El mismo Sr. Castelar no quiere que se hagan, sino después que el país obtenga leyes liberales, por lo cual creo yo que hasta se opondrá á que el Parlamento se dedique exclusivamente á la discusión de las reformas militares.

Aplazarlas es peligroso porque según cuentan, hay en el ejército ciertos elementos que están impacientes por que las reformas se hagan y por que Canalejas y Martos creen que no deben aplazarse ni un día más.

Véase, pues, cómo una buena solución es imposible.

El Sr. Castelar sigue firme en su actitud y así lo dice en una carta que publicará mañana *El Globo*.

Tan enemigo es de las reformas militares, que además de los argumentos que para combatirlas ha empleado, saca en la carta otro que halagará al país, cual es el de que con la realización de las reformas se hacen imposibles mayores economías. En cambio, si se plantea el sufragio, si se consiguen las soluciones de la democracia, las economías se obtendrán.

Para esto quiere el Sr. Castelar la unión de todos los liberales. Para conseguir las reformas políticas é impedir las militares. Se comprende que un hombre que tan elevado concepto tiene del Parlamento se indigne ante el supuesto de que las reformas se hagan por decreto. Por esto el Sr. Castelar aplaude la enérgica protesta del partido conservador, por esto cree que sería poner el Parlamento á los pies del ejército. No quiere, no, que el ejército nos domine. El ejército—dice—es nuestro brazo, pero no puede ser nuestra cabeza.

Cree el gran tribuno que el patriotismo del ejército salvará la libertad.

## Asamblea federal.

La sesión de anoche fué breve y poco aprovechada.

El Sr. Pi Margall explicó elocuentemente la conducta del consejo federal. Las notas salientes de su discurso son los párrafos dedicados á la coalición republicana.

En primer término el Sr. Pi desea la unión con los federales orgánicos, de los cuales no les separa el concepto que tienen de la soberanía nacional, pues el partido federal pactista entiende la soberanía nacional de este modo: la soberanía del pueblo, porque del pueblo emanan realmente todos los poderes, el del municipio, el de la región, el de la nación española. Si así lo entienden los orgánicos, si son federales, el Sr. Pi cree que se unirán al partido que él acaudilla.

Explicó después la coalición con los zorrillistas, que surgió cuando la coalición monárquico liberal para las elecciones. La coalición quedó quebrantada cuando la minoría republicana hizo concesiones al Gobierno á cambio del indulto de Villacampa, y más tarde por la ruptura de zorrillistas y salmeronianos. Los zorrillistas no contaban para nada con los federales y el Consejo federal creyó conveniente la creación de una junta mixta, directora de la coalición. No fué esto aceptado por los zorrillistas y la coalición quedó suspendida.

El Sr. Pi quiere que se reanude la coalición y varios representantes, interpretando su pensamiento, presentaron una proposición, aplaudiendo la conducta del Consejo federal y autorizándole para que gestione la coalición.

El Sr. Coll y Puig apoyó brevemente esta proposición, que fué aprobada.

La proposición responde á los sentimientos dominantes en el partido federal, pues más aplausos obtuvo aquel que pidió no se discutiera y fuera aprobada por unanimidad.

En la sesión de esta noche se decidirá si caso de plantearse el sufragio deben los federales acudir á las elecciones.

Esos dos asuntos de que me ocupo son los únicos de que se ocupa el mundo político.

Son muchos los que creen que el Sr. Gamazo ha convencido á Sagasta de la imposibilidad de hacer por decreto las reformas militares.

Cuanto se ha dicho del aplazamiento del viaje del Sr. Cánovas á Barcelona es pura invención. Precisamente hoy ha recibido el Sr. Silvela un telegrama del Sr. Cánovas diciéndole que el lunes próximo saldrá de París para la ciudad Condal.

No es seguro que venga á Madrid el Rey de Portugal, por haberse agravado su hermano don Augusto, que padece una pleuresia. Por esta causa ha suspendido su salida de Spezia, que debía haber verificado hoy.

Por separado va el decreto reorganizando

la Dirección de administración local, que á todos los periódicos ha gustado.

Del extranjero ahora lo que más llama la atención es el decreto del Gobierno francés poniendo dificultades á la admisión de extranjeros en Francia. Toda la prensa censura, incluso el sensato *Le Temps*, que cree no se realizará. — *D. Coblán.*

**Tribunales**

Hoy se han visto en esta Audiencia dos causas. La primera procedente del juzgado de Alba seguida contra Antonio Ibáñez Elena, para el cual el Ministerio fiscal, Sr. Becerra, en un razonado informe, pidió se le imponga la pena de dos meses y un día, por considerarle autor del delito de lesiones. El Sr. Caballero, después de preparar el ánimo de la sala con un exordio algún tanto campanudo y sin prueba alguna en pró de su patrocinado, solicitó su absolución.

La segunda, del juzgado de Peñaranda y en la cual figuraban cinco procesados, considerando el representante de la ley, Sr. Usera, debía imponerse al autor del hurto la pena de cinco años y seis meses, y á los demás procesados la de cuatro meses. El Sr. Orea pidió se rebajara la pena pedida por el Ministerio público á cuatro años y los Sres. Borrego de Dios y Martín Borrego, solicitaron del Tribunal la absolución para sus defendidos.

*Señalamiento.*—Mañana se verán en esta Audiencia las causas siguientes:

Una procedente del juzgado de Béjar seguida á Julián Sánchez, por disparo. Ponente, señor Pasalodos; Fiscal, Sr. Becerra; Abogado, señor Muñoz Orea (D. T.) y Procurador, señor Del Estal.

Otra procedente del juzgado de Salamanca seguida á Miguel Pérez Vidal, por hurto. Ponente, Sr. Velasco; Fiscal, Sr. Usera; Abogado, señor Alvarez Nacar y Procurador Sr. Ledesma.

*Sentencia.*—Se ha dictado condenando á los procesados Fermin Recio González, Segundo de la Iglesia González y Máximo González, á la pena de dos meses y un día de arresto mayor.

**Cultos**

**SANTOS DE MAÑANA.**—Santa Erotis, mártir; Santa Fé, virgen y mártir; San Román, obispo y mártir, y San Bruno, confesor.

*Iglesia conventual de San Esteban.*—Continúan la novena y cultos del Santísimo Rosario.

**Efemérides.**

5 DE OCTUBRE DE 1667.—*Muere en Granada el pintor Alonso Cano.*

La vida de nuestro inspirado pintor Alonso Cano pudiera muy bien servir de asunto para tratar un cuadro dramático ó un personaje novelesco. En Granada, donde nació en 1601, cultivó las tres artes de arquitectura, escultura y pintura, siendo su maestro en la última D. Francisco Pacheco y alcanzando tal prestigio que mereció ser llamado el Miguel Angel español. Obligado á trasladarse á Madrid por consecuencia de un desafío en que hirió á otro pintor, logró por intercesión del Conde-Duque de Olivares que Felipe IV le nombrara pintor de cámara. Al cabo de algún tiempo vióse de nuevo oscurecido en su vida artística, con motivo de las sospechas que contra él recayeron de haber asesinado á un plebeyo. Ya habían transcurrido bastantes años cuando juzgando hallarse exento de todo peligro, volvió á presentarse en la Corte anhelante de aumentar su fama y su fortuna, pero por desgracia sólo fué víctima de los sufrimientos inquisitoriales hasta que sus implacables jueces se convencieron de que era ageno al crimen que le imputaban.

Tantas persecuciones y castigos hubieron de

debilitar su inspiración, así que aprovechando la circunstancia de haber vuelto á la gracia del Rey determinó abrazar el estado religioso, ordenándose *in sacris* y obteniendo una ración en un convento de Granada, donde murió á la edad de sesenta y seis años. Sus obras principales son entre otras: *Cristo muerto y sostenido por un ángel.*—*Una virgen y el niño.*—*David.*—*Santa Teresa.*—*San Benito.*—*San Juan.*—*San Jerónimo en el desierto.*—*Retrato de Calderón* y de varios reyes godos. Es también autor del diseño que sirvió para construir la fachada principal de la Catedral de Granada.

**DIARIO LOCAL Y PROVINCIAL**

Hé aquí la circular que el Sr. Gobernador de la provincia publica en el *Boletín oficial* del día de hoy, excitando á los Ayuntamientos al pago de las atenciones de primera enseñanza:

*«Sección de Fomento.*—La reforma sobre recaudación de contribuciones ha retrasado en este trimestre la liquidación por la Hacienda de lo correspondiente á atenciones de primera enseñanza, y hallándose en el día terminada dicha operación, pueden ya los Ayuntamientos saber é ingresar lo que les corresponde, para lo que se les concede un nuevo plazo improrrogable de cinco días, bajo apercibimiento de que transcurrido que sea y sin más aviso, pasarán delegados administrativos á cuenta de los Alcaldes morosos para hacer efectivo el descubierto.

De lamentar es el descubierto que aparece de ejercicios anteriores cuya relación se publica á continuación, por lo que, y á fin de evitar mayores males por la falta de pago de tan sagradas atenciones, vengo en disponer lo siguiente:

1.º Queda terminantemente prohibido que se satisfaga atención alguna del personal interin no se justifique el ingreso en la Caja especial del importe de las de primera enseñanza, según previene la disposición 3.ª de la circular de la Intervención general de la Administración del Estado de 30 de Agosto de 1882.

2.º Hasta tanto se solventen los descubiertos, quedan detenidos cualesquiera fondos ó valores que el Estado deba satisfacer á dichos Ayuntamientos.

3.º Para conceder licencia para funciones públicas es necesario que los Alcaldes justifiquen previamente tener satisfechas las atenciones de primera enseñanza.

Espero, pues, que por los Alcaldes y Ayuntamientos de esta provincia se dé el más exacto cumplimiento á cuanto queda prevenido, evitándome el disgusto que me causa el tener que emplear medios coercitivos.»

A continuación se inserta una relación en que figuran con diferentes cantidades los pueblos siguientes:

Alba de Yeltes, Guijo de Avila, Lagunilla, Villaflores, Abusejo, Salmoral, Petilla, Villavieja, Chagarcía, Barquilla, Villamayor, Peña (la), Pozos de Hinojó, Herguñuela de la Sierpe, Calzada de Don Diego, Coca de Alba, Alameda, San Muñoz, Valderodrigo, Parada de Rubiales.

Se nos participa que se está tramitando la incapacidad de D. Ricardo López, antiguo tambernero conocido por el *Chamizo*; la incapacidad es denunciada por su esposa é hijo Sebastián López, peluquero, establecido en la plazuela de la Libertad, los cuales vienen observando hace bastante tiempo un desconcierto notable en la inteligencia del referido Ricardo.

Lo hacemos público á fin de que se tenga en cuenta y evite el efectuar ningún género de contrato con el incapacitado, pues como tal, le imposibilita la ley para dirigir sus bienes y disponer de ellos.

El próximo domingo se celebrará con toda solemnidad en la iglesia conventual de San Esteban la festividad del Santísimo rosario, predicando en la misa, que será á las diez, el Reverendo P. Fr. Joaquín Pérez.

Por la tarde á las cuatro, despues de la reserva, será la procesión por las calles de costumbre.

En la calle de San Justo, número 6, se ha establecido una célebre callista que extrae los callos por un procedimiento nuevo y barato, respondiendo de que no han de volver á reproducirse.

Lo que podemos asegurar por propia experiencia, es que emplea unas maniobras tan cómodas que el operarlo no siente la más pequeña molestia en el acto ni después de operado.

En el *Boletín oficial* correspondiente al día de hoy se publica el reparto de las 44.740 pesetas 67 céntimos que deben satisfacer los pueblos de la provincia por el impuesto de una peseta por hectárea de viñedo, en virtud de la ley de 18 de Julio de 1885 declarando calamidad pública la filoxera.

Hé aquí el resumen de lo que corresponde pagar á cada partido judicial:

	Pesetas	Cts.
Alba de Tormes. . . . .	137	28
Bejar. . . . .	965	16
Ciudad-Rodrigo. . . . .	1090	94
Ledesma. . . . .	980	60
Peñaranda. . . . .	4254	24
Salamanca. . . . .	1249	22
Sequeros. . . . .	2014	76
Vitigudino. . . . .	1018	47
<b>TOTAL. . . . .</b>	<b>11710</b>	<b>67</b>

El día 10 del actual serán presentados á Su Santidad León XIII los juriconsultos franceses que han ido en peregrinación á Roma, presididos por M. Luciano Brun.

Asegúrase que el Papa dirigirá á los peregrinos una alocución, en la que bajo el punto de vista jurídico, tratará la cuestión del poder temporal, la cual se agita hoy en Roma con tanto calor.

El día 7 del corriente á las doce de su mañana celebra la Escuela N. y B. A. de San Eloy en el Paraninfo de la Universidad la adjudicación de premios del curso pasado y apertura del actual.

Para tan solemne acto hemos sido atentamente invitados por el señor Regente de dicha Escuela.

Debiendo procederse á la elección parcial de las vacantes que resultan en los Ayuntamientos de Tamames y Pajares, por exceder éstas de la tercera parte del número total de Concejales, en conformidad con lo preceptuado en el art. 46 de la Ley municipal vigente, el Sr. Gobernador civil de la provincia ha acordado convocar á elecciones en expresados pueblos, señalando al efecto para que tengan lugar aquéllas los días 24, 22, 23 y 24 del corriente mes.

Llamamos la atención del Sr. Alcalde sobre el mal estado en que se halla el pilón del caño llamado *Mamarón*, del que se han separado algunas piedras, dando lugar á que el agua, exparciéndose por la plazuela, la tenga convertida en un inmenso barrizal.

Se ha visto con mucho gusto el que haya sido repuesto en su empleo de la Sección de Fomento de este Gobierno civil D. Sebastián Domínguez, del cual se hacen unánimes elogios que satisfarán seguramente al agraciado, máxime cuando su reposición es debida á la laboriosidad é inteligencia con que desempeña su cargo.

Reciba nuestra más cumplida enhorabuena.

Por la Administración de contribuciones y rentas de esta provincia, se pone en conocimiento de los señores contribuyentes que tributan territorial é industrial en los pueblos pertenecientes al partido de esta capital y tienen sin satisfacer sus cuotas en los plazos hábiles que se les señalaron para el primer trimestre del presente año, que están incursos en el recargo del 5 por 100 sobre sus cuotas respectivas; en la inteligencia de que si en el término de cinco días no satisfacen el principal y recar-

gos, se expedirá contra ellos el apremio de segundo grado.

En estos días han comenzado á hacerse los expedientes sobre expropiaciones de los terrenos que comprende en esta provincia la vía Salamanca Avila.

De los pueblos donde ya han clasificado dichos terrenos, se nos participa que la comisión encargada de hacerla por parte de la Compañía se presenta muy generosa, apreciando con equidad y desinterés las justas pretensiones de los interesados.

Atendiendo á los méritos adquiridos en el ejercicio de su cargo y como justa recompensa de los mismos, ha sido trasladado con ascenso el Sr. Juez de instrucción de Fuentesauco, nuestro querido amigo D. Bernardino Rodríguez Fornos, antiguo abogado del Colegio de esta capital, al cual le enviamos nuestra enhorabuena, deseándole todo género de prosperidades, pues lo creemos muy digno de ellas.

Efectivamente parece que ha sido denunciado al juzgado de instrucción de esta capital por el jefe de Seguridad una partida de juego, que según nuestro colega *El Fomento*, fué sorprendida en el Casino Ibérico.

El día 8 del corriente mes á las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Alcalde de Cubo de Don Sancho la subasta pública para el aprovechamiento de leñas del monte titulado *Villoria de Buenamadre* número 9 exceptuado, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de dicho Ayuntamiento, y bajo el tipo de 4000 pesetas.

Es un tanto exagerada la alarma que ha cundido en estos últimos meses respecto á los estragos hechos por la difteria en la capital de España, pues según los datos que arrojan las estadísticas oficiales, murieron de difteria en los meses de Julio, Agosto y veinte primeros días de Septiembre del año pasado 340 niños, y casi no se supo que existía tal epidemia, y en el año actual han fallecido en igual época por la misma enfermedad 308, por tanto, 32 menos que el año anterior.

No obstante, nosotros creemos que es saludable una alarma prudente, la cual hará tener en la memoria de todos tan terrible enemigo de la niñez, y quizá de este modo se despierte en las autoridades algún celo sanitario, y vean de adoptar los medios necesarios para sanear nuestras poblaciones.

En nuestra capital va decreciendo notablemente la misma enfermedad, que por fortuna no ha alcanzado gran incremento.

A alcanza la cifra de 500 los alumnos matriculados en el Seminario conciliar de esta capital, el cual se halla dirigido por ilustres Padres Jesuitas.

Del mismo modo han aumentado el número de matrículas en los demás centros de enseñanza, con lo cual se verá muy favorecida esta población por una clase como es la juventud escolar que le prestará gran animación y aportará no poca utilidad á muchos de sus moradores.

Con motivo de un baile verificado anoche en la calle de los Milagros, hubo una colisión entre militares y paisanos, la cual hubiera tenido fatales consecuencias á no haber intervenido oportunamente un sereno y varios agentes de vigilancia.

Continúan con relativa actividad, dado lo poco favorable del tiempo, las obras de colocación de tubería para la traída de las aguas á la capital, llegando el enchufado, en la calle de la Salina, al palacio de la Diputación.

Dice *La Correspondencia*:

«En el gobierno civil se recibió ayer el aviso de que á la estación de los ferrocarriles del Mediodía había llegado un cadáver procedente de Francia (aduana de Port-Bou) consignado á nombre de un Sr. López, cuyo señor no se había presentado á recoger el encargo.

Lo más original del caso es que la empresa, al ordenar el gobernador que el cadáver fuese trasladado al depósito de los mismos, exigió 900 pesetas como precio del transporte.

Después de algunas negociaciones, la empresa de los ferrocarriles desistió de su pretensión.»

Continúa el alza en el precio de nuestros vinos, viéndose cada día más animadas las comarcas interesadas, pues se espera que en la campaña próxima han de alcanzar gran estimación y fácil venta, con lo cual se recompensará en su mayor parte los desvelos de nuestros necesitados agricultores.

Los pedidos hoy son muchos para Francia, siendo más procurados los que alcanzan una riqueza alcohólica de 15°, por lo cual siendo esta la época de recolección de la uva, recomendamos á los vinicultores euiden de poner el mayor esmero en la fabricación de sus vinos sirviéndole de escarmiento la crisis que últimamente han experimentado nuestros mercados de vinos, debida en su mayor parte á la mala confección de estos, los cuales se consideraban como adulterados hasta con sustancias nocivas á la salud.

En Carrión de los Condes ha muerto de pesar y tristeza la infeliz mujer del guardia civil que mató al teniente coronel de aquel instituto.

También su hija se encuentra gravemente enferma, afectada por la doble desgracia.

## ECOS SUCEDIDOS Y NOTICIAS

**Un funcionario modelo.**—Un juez de primera instancia de una provincia valenciana, que goza fama de independiente y de imparcial hasta la exageración, tuvo que sentenciar un pleito hace pocos días y dar la razón á uno de los litigantes (por cierto hermanos); pero el que tenía de su parte la razón y la justicia, buscó varias recomendaciones que llegaron hasta el juez, quien se vió muy molestado para dictar el fallo á favor del que había procurado influencias, por temor á que se sospechase que había cedido á ellas. ¿Qué hacer? Pues sentenció como entendió ser de justicia, pero sin condena de costas á la parte contraria, y con la copia del fallo entregada á la otra se acompañaba una especie de volante cuya copia tenemos á la vista y es la siguiente:

Adicción á la anterior sentencia.

Resultando: Que el actor ha procurado recomendaciones á su favor interesando un fallo conforme con su pretensión;

Considerando: Que las recomendaciones en asuntos de justicia, cuando esta asiste al que las interpone, son impertinentes y, cuando no, culpables, y en uno y otro caso irrespetuosas y ofensivas para el juzgador;

Considerando: Que con el hecho de haber interpuesto aquéllas el actor que ha obtenido un fallo favorable á su justa pretensión, ha revelado que no debe ser temeraria la oposición del demandado, por cuyo motivo no merece ser expresamente condenado en las costas;

Fallo: Que estas deben ser satisfechas por ambas partes, lo cual no hubiera quizás ocurrido sin el proceder del demandante, á quien le servirá de escarmiento para otra vez y á todo litigante como ejemplo de lo que valen las recomendaciones en los tribunales de justicia.»

**Un perro saltador de caminos.**—Una agresión sufrida hace días en las afueras de París por un empleado público, puso á la policía sobre la pista de un bandido peligroso que tenía un sistema original.

Se llama el tal Pablo *el Carnicero*, se dedica al robo nocturno en despoblado, y comprendiendo que los cómplices podían ser presos y denunciarle, adoptó para compañero en sus ex-

pediciones á un mastín enorme, al que tenía todo el día atado y que no viendo más que á su amo se conservaba en un estado de ferocidad increíble.

De noche le soltaba, y salía en su compañía en busca de aventuras. Elegida su víctima, lanzaba al perro contra ella, y mientras el agredido se defendía, se sentía sujetar el cuello por detrás, y tenía que entregarse á discreción.

*El Carnicero* ha sido detenido.

**Amor filial.**—Un periódico andaluz da cuenta del siguiente conmovedor hecho ocurrido en una casa de préstamos de Ronda.

Entró en dicha casa y acercóse al mostrador una niña de unos siete años de edad, harapienta, pálida y llorosa.

—¿Qué quieres, niña?—le preguntó el prestamista.

—Que mis padres están enfermos en cama y no tenemos que comer.

—¿Y qué traes á empeñar?

La pobre criatura sacó una muñeca, que apenas valía un real, la besó, y sollozando, contestó:

—Pues... mi muñeca.

No tengo otra cosa.

Al ver este rasgo de cariño filial, y comprendiendo el gran sacrificio que la inocente niña hacía, separándose de su querida muñeca, el prestamista sacó diez pesetas del cajón, y entregándoselas á la niña, dijo emocionado:

—Lleva eso á tus padres, para que comais hoy, y cuida de tu muñeca.

La buena hija salió del montepío alborozada y llena de júbilo al ver que llevaba recursos á sus padres y no se había separado de su querido juguete.

**Consecuencias de un amor contrariado.**—Ha querido suicidarse, arrojándose al horno de un cortijo en el término municipal de Parauta, serranía de Ronda, un joven, mozo de labranza é hijo del capataz ó aperador de la finca, por grandes contrariedades amorosas.

Parécese que se había enamorado perdidamente de la viuda de un hermano suyo, y que aceptada en principio su pretensión amorosa, la aludida mujer no tardó en poner término á las relaciones, pretextando que le disgustaba mucho tener por novio al hermano de su difunto marido.

Tal desengaño produjo pena hondísima al enamorado mancebo, que estuvo sin comer cuatro días, postrado en cama, negándose á tomar ninguna clase de alimento, al extremo de que tuviese bastante fiebre.

Los ruegos de sus padres vencieron su resistencia, y al cabo de una semana estaba bien de los padecimientos del cuerpo, pero no así de la dolencia de su espíritu.

Había contraído una pasión de ánimo que le inspiró la desdichada idea del suicidio.

Y así las cosas, confió á un amigo suyo, á quien quería como hermano, su propósito de arrojarle en el horno una de las noches en que, como de costumbre, se quedase solo al cuidado del amasijo.

A esta confidencia se debe el que no haya verificado tan horrible suceso.

Desde entonces, el joven está encerrado en una habitación y se le vigila de cerca.

## COLEGIO DE SANTIAGO

44, RUA, 44.

Enseñanza de párvulos, elemental y superior. Continúan las lecciones de 4.ª enseñanza para niñas, que, con objeto de completar la instrucción de la mujer hay establecidas en este Colegio.

Horas para esta clase, de doce á dos.

DIRECTOR: D. Emilio Iglesias Sánchez.

## DON IGNACIO GIRAUD

DENTISTA.

Ha trasladado su gabinete á la calle de Toro, número 2, principal.

ANTIGUA CASA DEL DENTISTA NIÑO.

SALAMANCA: IMP. DE J. HIDALGO, RUA, 12.

# SECCION DE ANUNCIOS

## CONSULTA OFTALMOLOGICA A CARGO DEL MÉDICO OCULISTA DR. BARRASA

Se practican toda clase de operaciones en los ojos. Horas de consulta, todos los días de diez de la mañana á una de la tarde. Gratis para los pobres, de nueve á diez.

Calle de Herreros, 38, duplicado.

CASA CAFÉ COLON.—SALAMANCA.

### SE ALQUILAN

el segundo piso, Pozo Amarillo, número 2; la casa del Torreón; dos paneras, San Mateo, número 10.  
Calle de Sorias, número 15 vive su dueño

Se arrienda una casa con un gran corral y cortina en Chamberí. Darán razón, número 6, enfrente de San Martín, esquina de la calle del Navío.

### ARGÜESO

SOMBRERERO.  
COMPLETO SURTIDO.  
RUA, 16, SALAMANCA, RUA, 16.

### Se alquila ó vende

muy barato un cajón situado en buen sitio de la Plaza de la Verdura.  
Darán razón calle del Pozo Amarillo, número 3, 3.<sup>o</sup> 14-2

Se vende una casa en la calle del Rodillo, número 14. En la misma darán razón.

### SE VENDE

á plazos ó al contado la casa número 27 de la calle de Meléndez. En el número 31 de la misma calle, vive su dueño.

Se vende una casa en la calle de San Pablo número 80; en el 70 darán razón.

### JACOBA PERTIERRA.

MODISTA.

Calle de San Justo, número 27.

Se confeccionan trajes en veinticuatro horas.

Se vende la casa número 10 de la calle de Pedro Cojos. En la misma darán razón.

### SE ARRIENDA

una casa de planta baja, de nueva construcción, en el paseo de las Carmelitas, junto á la fotografía de Oliván, y también se arrienda un piso con buenas habitaciones en la calle de Arriba, número 15, donde darán razón del precio y condiciones. 14-1

### LA SORDERA CURADA

Un muy interesante libro de 132 páginas sobre la sordera.—Ruidos de la cabeza.—Cómo se pueden curar en casa.—Se remite franco por el Correo, 30 céntimos.—Dirigirse al Doctor NICHOLSON.

CARMEN, 24, MADRID.

## IMPORTANTE Á LA SALUD

### VINO PURO DE MESA

RUA, 12, SALAMANCA.

Vendemos la botella de vino con casco á 0'50 céntimos de peseta, en las cortas existencias que quedan del de la Sierra, y á 0'60 céntimos de peseta el de TIERRA DE ZAMORA.

En el primero no se hace baja por docenas.

En el segundo se bajan 0'50 céntimos de peseta como antes.

También seguimos abonando 0'20 céntimos de peseta, por cada casco devuelto.

De venta á los mismos precios en los establecimientos de ultramarinos de Arturo Santos, Navío, 9 y Cuatro Calles, y Fernando Díez, antiguo comercio de la Memoria, en los portales de la plaza de la Verdura.

### IMPORTANTISIMO

### IMPUESTO ESPECIAL DE CONSUMOS

SOBRE

ALCOHOLES Y LIQUIDOS ESPIRITUOSOS.

Contiene la ley y el reglamento para su ejecución de 26 de Junio de 1888, anotado todo convenientemente por

### EUSEBIO FREIXA Y RABASÓ

Se ha recibido el apéndice á esta obrita del mismo autor.

Se dá gratis á los que adquieran ó hayan adquirido dicho folleto.

Se vende á una peseta en la librería de Hidalgo, calle de la Rúa, número 12.

## OBRAS DE DON EMILIO VALVERDE.

	Plas.	Cénts.
Mapa de la península (seis hojas)..	10	
Idem id. cartera.	1	50
Idem de las provincias de España, id.	1	
Idem de los Reinos de Toledo, Castilla, León, Vascongadas, Aragón, Galicia, Cataluña, Andalucía, Valencia, Extremadura ó Portugal..	1	
Plano de Madrid.	1	
Idem de Barcelona.	1	
Idem de varias capitales y ciudades..		25
Gufa de los Reinos de Castilla, León, Aragón, Andalucía ó Valencia..	4	
Idem del Reino de Toledo.	5	
Idem de Galicia, Vascongadas ó Portugal.	3	
Idem de Extremadura.	2	
Idem de poblaciones á 0'50 céntimos y	1	
Itinerarios ilustrados de ferrocarriles.	1	
Gufa comercial de Madrid.	3	
Idem del viajero en Madrid..	2	

LIBRERIA DE HIDALGO, RUA, 12, SALAMANCA.

## HARINA LACTEADA H. NESTLE.

INVENTOR Y FABRICANTE.

Vevey

(Suiza.)

Proveedor de la Real casa

32 PREMIOS DE LOS CUALES

12 Diplomas de honor,

Y

14 Medallas de Oro.

(Marca de garantía.)

20 AÑOS DE ÉXITO.

NUMEROSOS CERTIFICADOS de las primeras autoridades medicinales

DE AMBOS MUNDOS.

ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CORTA EDAD.

Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, y es de digestión fácil y entera. Se usa muy ventajosamente en los ADULTOS, así como alimento en las personas de ESTOMAGO DELICADO.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS, DROGUERIAS Y ESTABLECIMIENTOS DE COMESTIBLES, GÉNEROS ULTRAMARINOS Y COLONIALES. Para evitar las numerosas falsificaciones, exigir en cada lata la firma del interventor: HENRI NESTLÉ.—VEVEY (SUIZA).

Para pedidos pueden dirigirse al Sr. D. Rafael Romero, de Jerez de la Frontera, unico agente en toda España.

### PROCEDIMIENTO

PARA LAS

RECLAMACIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS

POR

## EUSEBIO FREIXA Y RABASÓ

EDICION DE AGOSTO DE 1888.

PRECIO: 150 PESETAS, LIBRERIA DE HIDALGO,

RUA, 12, SALAMANCA.

## ANUNCIO

Se admiten proposiciones para el arriendo de los pastos y bellota de la dehesa de Montellano; para lo cual podrán dirigirse los interesados al presidente de la sociedad venatoria, Sr. Marqués del Vado, calle de San Justo, número 30.

## LA MARGARITA EN LOECHES

**Antibiliosa, Antiherpética, Antiescrofulosa, Antisifilitica y Reconstituyente**  
Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues, su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni después.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Díez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA EN LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes y la única que contenga carbonato ferroso manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenteria, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se exponen en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

EN EL ÚLTIMO AÑO SE HAN VENDIDO MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS